

Expediente: **217/23**

Carátula: **ALE OSCAR ALFREDO C/ NOBEN S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23255104013 - ALE, OSCAR ALFREDO-ACTOR/A

20305884643 - BROZZONI, AUGUSTO-DEMANDADO

90000000000 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 217/23



H30800112995

AUTOS: ALE OSCAR ALFREDO c/ NOBEN S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°217/23.-

Monteros, 18 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 18/12/2025 realizada por el Dr. Héctor Javier Racedo:

1- Téngase presente e escrito de ofrecimiento de prueba documental presentado.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 26/12/2025 computados a partir de la notificación en el domicilio real de NOBEN SRL), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del CPCyCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**-RSDVA

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.